

Bogotá, 29 de febrero de 2024

Señores
DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE
Ciudad.

REF: POLITICA DEVOLUCION- TIEMPO ENTREGA PEDIDOS

Estimados señores,

Por medio de la presente, desde Draeger Colombia, compartimos la política de devolución interna y que aplica para los accesorios y consumibles de nuestra marca.

- *Los productos para devolver deben haber sido vendidos directamente por Draeger Colombia S.A.*
- *La solicitud de devolución debe realizarse en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas, después de la recepción de los productos, indicando la causal de la devolución.*
- *Los accesorios y consumibles cuentan con garantía de 3 meses, contados a partir de la recepción.*

Causales de devolución:

- *Errores de alistamiento o despacho.*
- *Garantía de productos- Calidad.*

Observaciones Generales

Si la causal de devolución obedece a un error en la solicitud del cliente, los fletes y demás gastos logísticos asociados a la devolución del producto serán a cargo del cliente, quien deberá enviar los productos a la bodega de Draeger:

KILOMETRO 1,5 VIA SIBERIA - TENJO BODEGAS 6,7,8,9 Y 10 TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA

TIEMPO DE ENTREGA DE PRODUCTOS

1. *Bogotá: 3 días contados a partir de la confirmación de la recepción de la OC.*
2. *Departamentos: Valle del Cauca, Cundinamarca, Neiva y Nariño entre 6 a 8 días, después de confirmada la orden de compra, dependiendo de la movilidad a nivel nacional.*

Asimismo, teniendo en cuenta nuestra política interna y dando cumplimiento a la directriz emitida desde fábrica a partir de las auditorías internas, para la participación en la convocatoria privada No. 01 de 2024 presentada para **DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE**, nos permitimos mencionar que:

1. Los productos objeto de devolución deben estar en perfectas condiciones y en empaque original sin alteraciones.
2. Los dispositivos objeto de devolución deben tener una fecha mínima de 6 meses antes de su vencimiento para su cambio, el cual debe ser informado con un mes de anticipación a esta fecha, en aras de confirmar su aceptación, conciliación y acuerdo.



3. Para los dispositivos objeto de devolución sin fecha de su vencimiento, se requiere que la solicitud de cambio sea dentro del periodo fiscal corriente
4. La Nota Crédito (NC) que sea aceptada y que se genere sobre la devolución de los productos se realizará sobre el valor emitido en factura de entrega del producto.

Finalmente, en el marco de un acuerdo comercial que se establezca es importante no generar desequilibrio económico en la relación contractual que pueda derivarse del acuerdo comercial, razón por la cual y como aliado estratégico de varios años, presentamos este documento con la intención sean conciliadas las condiciones de devoluciones entre las dos (2) partes.

Por favor no dude en contactarnos si requiere información adicional, gracias.

Sin otro particular.

Cordialmente



LUZ ELIANA GOMEZ CARDENAS
Gerente de Logística y Atención al Cliente

